



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

RESOLUCIÓN CAS N° 05/23

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DIRECTIVA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS AÑO 2023, DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

Luque, 08 de marzo de 2023.

VISTA: la Nota N° 68/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, suscripta por la Jefa de Unidad Académica de la Escuela de Educación Física, Comisario Principal MCP. **MARÍA ELISA CANTERO DE FLORENTÍN**, por medio de la cual remite adjunto, Directiva de Procesos y Procedimientos Académicos Año 2023, de la mencionada Unidad Académica dependiente de la Dirección de Grado del Instituto Superior de Educación Policial – ISEPOL, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley N° 4995/13 “**DE EDUCACIÓN SUPERIOR**” de fecha 02 de agosto del año 2013, en el Art. 2 establece: “*La Educación Superior tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento de las diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad*”.

Que, la Resolución N° 573/19 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, por la que se aprueba el “**REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL – ISEPOL**”, en su Art. 8°. Establece: “*El Consejo Asesor Superior del Instituto es el órgano de asesoría y decisión del Instituto Superior de Educación Policial, con carácter permanente, profesional, técnico, de alta especialización en materias policiales, pedagógicas, administrativas, jurídicas y éticas. Preside el Director General del Instituto Superior de Educación Policial e integran los siguientes: a) Los Directores de Posgrado, Grado y Pregrado. b) Dos Jefes de Unidades Académicas c) El Secretario General...*”

Que, en atención al Acta CAS N° 02/2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor Superior, de fecha 06 de marzo del año 2023, donde consta el tratamiento, reajuste, consideración y aprobación de la Directiva de Procesos y Procedimientos Académicos Año 2023, de la Escuela de Educación Física.

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias;

**EL CONSEJO ASESOR SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN POLICIAL**

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, la Directiva de Procesos y Procedimientos Académicos Año 2023, de la Escuela de Educación Física dependiente de la Dirección de Grado del Instituto Superior de Educación Policial, quedando como sigue:



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

PRESENTACIÓN GENERAL

La presente Directiva de Procesos y Procedimientos Académicos tiene como finalidad, establecer normas académicas para el periodo 2023, a objeto de informar a docentes y estudiantes, sobre los distintos aspectos y actividades a cumplir en el presente año lectivo, basados en la Escuela de Educación Física”, en concordancia con las directivas de la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial, conforme a la “LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 4995/13”, que en su artículo 60 expresa: “Los institutos superiores dependientes de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional establecerán su sistema de gobierno conforme a sus propios regímenes institucionales o cartas orgánicas.

En concordancia a lo dispuesto y que el Consejo Nacional de Educación Superior establecerá las exigencias académicas que no se refieran expresamente a su Área específica del saber, así como las pautas de equivalencias de estudios que permitan la movilidad. Para estos efectos, el Consejo estará a lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley N° 1264/88 “General de Educación”.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

CAPÍTULO I – SISTEMA EDUCACIONAL

1. OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN POLICIAL

- a. Proporcionar profesionales competentes en el área de Educación Física y Entrenamiento Físico Policial que sirvan de orientadores en las diferentes dependencias de la Policía Nacional.
- b. Formar profesionales del área de Educación Física y Entrenamiento Físico Policial competentes para planificar, desarrollar y evaluar programas de actividades físicas con enfoque preventivo, regenerativo y de mantenimiento, orientados a los requerimientos de la institución policial y social.
- c. Preparar recursos humanos calificados para administrar programas de entrenamiento físico destinados al plantel policial.
- d. Formar profesionales en el campo de la actividad física deportiva a fin de coadyuvar en la promoción de la salud.
- e. Fomentar la preparación académica, científica y tecnológica del personal de la Policía Nacional.
- f. Extender la función de servicio social que cumple la institución policial en la sociedad paraguaya emprendiendo proyectos de Educación Física.



1.2 MISIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

La Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial, conforme al Artículo N° 1, de la Resolución N° 573/19, “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL – ISEPOL”, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, es el órgano central responsable de planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los planes y programas para la formación, especialización y perfeccionamiento profesional, técnico, científico y cultural del personal policial.

El Artículo N° 2 de dicho cuerpo legal establece, “El Instituto Superior de Educación Policial tiene como Misión: “Definir la política y desarrollo de estrategias de formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y propone a la Comandancia las acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema de Educación Policial en cumplimiento de la Constitución Nacional, Códigos, Leyes, Decretos y Reglamentos que hacen al funcionamiento de la Policía Nacional”.

1.3 ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

La ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA, fue creada por Orden General N° 42 de fecha 14 de diciembre de 1976, con la denominación ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, y reconocida por Resolución N° 222 de fecha 19 de octubre de 1983, por el Ministerio de Educación y Cultura. Las acciones del instituto están enmarcadas en la Constitución Nacional, la Ley 222/93 Orgánica Policial, la Ley N° 1264/98 General de Educación Artículo 87, la Ley N° 2946 Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL) y la



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

Resolución N° 10.721/02 del Ministerio de Educación y Cultura por la que se incorpora el Sistema de Educación Policial al Sistema Educativo Nacional, y busca desarrollar las cualidades físicas, morales e intelectuales del personal policial.

Es importante señalar que la carrera de Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial tiene una duración de 4 años con doble escolaridad y pueden formar parte del alumnado del Instituto personal Policial “Oficiales, Suboficiales y Funcionarios”.

Desde el año 2008 la Escuela inició la formación de Licenciados en Ciencias del Deporte, conforme a la Ley 2946/06, que reconoce el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), con una duración de un año, después de finalizar el curso del profesorado. Desde el año 2015 la escuela se adecua a las exigencias de La Ley 4995/13 de la Educación Superior, con 4 años de duración y 3.024 horas reloj, en las carreras de Licenciatura y también cambiando la denominación a Licenciatura en Educación Física según Resolución N° 3/15 de ISEPOL, finalmente en el año 2016 nuevamente cambia la denominación de la carrera a Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial, adecuándose a las exigencias del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) que por Resolución 715/2016 habilita la Malla Curricular de la Escuela de Educación Física



1.3.1 VISIÓN

Institución de excelencia académica a nivel nacional y regional, comprometida con la promoción de la salud integral de las personas como medio para mejorar la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y de la sociedad en general.

1.3.2 MISIÓN

Formar profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial, en respuesta a las necesidades de la Institución Policial y de otras instituciones; capaces de ejercer la docencia, la preparación física, deportiva y recreativa, cumpliendo con los preceptos establecidos en su lema de “Salud para Proteger y Servir”

1.3 MARCO LEGAL

La Escuela de Educación Física de la Policía Nacional, para el cumplimiento de su misión institucional, ajusta sus funciones a:

- Constitución Nacional - Artículos N° 84 y N° 175.
- Ley N° 2874/06 “Del Deporte”
- Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”.
- Ley N° 222/93 “Orgánica de la Policía Nacional” y sus modificaciones conforme a la Ley N° 5757.
- Ley N° 2946/06 “Del Instituto Superior de Educación Policial” (ISEPOL).
- Resolución N° 573, Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL).
- Resolución N° 832/2019, Reglamento Orgánico y Funcional de la Escuela de Educación Física y el Reglamento de Admisión de la Unidad Académica.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

1.5 RESPONSABLES

- Jefatura de Unidad Académica

Comisario Principal MCP. María Elisa Cantero de Florentín

- Jefatura de División de Estudios

Subcomisario MGAP. Gabriel R. Florentín Mendieta.

- Secretaría Académica

Oficial Primero PS. Carlos Noguera.

- Unidad de Investigación

Comisario Principal MCP María Elisa Cantero de Florentin

Subcomisario MGAP Gabriel Rosalino Florentin Mendieta

Mag. Darío Ramón Valdez Franco

Dra. Blanca Luz Ríos Vinader, Tutora Metodológica (coordinadora UNI)

Lic. Macarena Morínigo, Tutora Metodológica

- Asesoría Pedagógica.

Mag. Darío Ramón Valdez Franco.

CAPÍTULO II - PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

2.1 PERFIL DE INGRESO

- a) Ser Oficial, Suboficial o Funcionario de la Policía Nacional, en servicio activo con título de bachiller.
- b) No contar con proceso judicial pendiente.
- c) Tener dos años de antigüedad de servicio.

2.2 PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El estudiante egresado de la carrera será capaz de:

1. Analizar y plantear estrategias de solución ante situaciones y realidades en el área de la actividad física y entrenamiento policial.
2. Planificar ejecutar controlar y evaluar el entrenamiento físico policial.
3. Administrar proyectos referidos a la promoción e implementación de actividades físico deportivas en el ámbito formal y no formal.
4. Evaluar la eficiencia física de los integrantes de la Policía Nacional según la edad, sexo y las diferencias individuales.
5. Promover la salud, el bienestar individual y colectivo a través del entrenamiento físico policial
6. Cumplir su rol profesional con responsabilidad dentro y fuera de la institución policial



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

7. Demostrar equilibrio emocional en su actuar laboral conforme a las diversas situaciones laborales a fin de intervenir y mediar posibles conflictos.
8. Dirigir con dinamismo las actividades relacionadas con la Educación Física, estimulando el trabajo en equipo, disciplina, compañerismo y solidaridad.
9. Organizar y realizar eventos deportivos de distintas especialidades y categorías a nivel institucional promoviendo la identidad y la confraternidad policial.
10. Demostrar creatividad e iniciativa en la planificación y ejecución de proyectos de difusión y promoción de actividades físicas deportivas.
11. Planificar, implementar y evaluar con eficiencia, la práctica adecuada de las actividades físicas y deportivas del ámbito Policial y social.
12. Aplicar tecnologías adecuadas e innovadoras en la práctica de los distintos tipos de actividades físicas y deportivas.
13. Demostrar, interés en la actualización profesional, mediante la participación en cursos y otros eventos nacionales e internacionales.
14. Investigar sobre realidades relacionadas al campo de la educación física y el deporte en el contexto policial y social las actividades relacionadas con el desarrollo de la licenciatura en educación física y entrenamiento físico policial
15. Aplicar fundamentos filosóficos, científicos y pedagógicos en su acción educativa con actitud reflexiva, crítica y comprometida

2.3 FUNDAMENTACIÓN

La Escuela de Educación Física, es la Unidad Académica responsable de la formación de profesionales en el área de la Educación Física y Entrenamiento Físico Policial, mediante la planificación, organización y ejecución de los programas y planes académicos, tendientes a dotar personal calificado en dicha área; asimismo, evaluar periódicamente la condición física del personal policial de los señores Oficiales y Suboficiales en situación de ascenso y de los postulantes a alumnos de las diferentes Unidades Académicas del Instituto Superior de Educación Policial conforme a un programa establecido para el efecto; así también de organizar competencias deportivas dirigidas a fomentar la integración y el espíritu de camaradería entre los componentes de la institución policial.

2.4 VALORES TRANSVERSALES

- Honradez
- Honestidad
- Idoneidad
- Responsabilidad
- Imparcialidad
- Transparencia
- Lealtad
- Disciplina
- Integridad
- Compromiso
- Igualdad



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

- Eficiencia
- Pertinencia

2.5 DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO

El Plan Académico para el 2023 a ser aplicados en el primer y segundo semestre del año será de manera presencial, dependiendo de lo que establezca los distintos decretos del Poder Ejecutivo. Se prevé la utilización de la plataforma establecida por el ISEPOL como herramienta o medios complementarios para el cumplimiento del proceso de enseñanza -aprendizaje.

La pasantía profesional, se realizará conforme al cronograma en cumpliendo con la carga horaria exigida por el ente rector y respetando la finalidad de la misma.

2.6 MALLA CURRICULAR

Primer Curso

<i>Primer Curso .Primer Ciclo</i>			
Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Lengua Guaraní	34	-
	2- Psicología Deportiva I	34	-
	3- Filosofía	34	-
	4- Pedagogía I	34	-
Específicos	5- Anatomía	34	-
	6- Teoría de la Educación Física	34	-
	7- Deportes colectivos I (Futbol de campo, Futsal y Futsal FIFA.)	17	17
	8- Preparación Física Policial I	17	17
	9- Gimnasia Comunitaria I	17	17
Total de horas de clases		255	51
<i>Primer Curso Segundo Ciclo</i>			
Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Lengua Castellana	34	-
	2- Psicología Deportiva II	34	-
	3- Sociología	34	-
	4- Pedagogía II	34	-
Específicos	5- Fisiología Humana	34	-
	6- Metodología de la Educación Física	34	-
	7- Deportes colectivos II (Futbol de campo, Futsal y Futsal FIFA.)	17	17
	8- Preparación Física Policial II	17	17
	9- Gimnasia Comunitaria II	17	17
Total de horas de clases		255	51



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

Segundo Curso

<i>Segundo Curso .Primer Ciclo</i>			
Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Primeros Auxilios I	34	-
	2- Biomecánica I	34	-
	3- Atletismo I (Carreras y Saltos)	17	17
	4- Natación I	17	17
Específicos	5- Psicomotricidad I	34	-
	6- Circuitos Aeróbicos I	17	17
	7- Deportes colectivos III (Voleibol, Básquetbol y Balonmano)	17	17
	8- Extensión Educativa	-	8
	9- Practica Prof. Interna	-	68
Total de horas de clases		170	144
<i>Segundo Curso. Segundo Ciclo</i>			
Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Primeros Auxilios II	34	-
	2- Biomecánica II	34	-
	3- Atletismo II (Carreras y Saltos)	17	17
	4- Natación II	17	17
Específicos	5- Psicomotricidad II	34	-
	6- Circuitos Aeróbicos II	17	17
	7- Deportes colectivos IV (Voleibol, Básquetbol y Balonmano)	17	17
	8- Extensión Educativa	-	8
	9- Practica Prof. Interna	-	68
Total de horas de clases		170	144

Tercer Curso

<i>Tercer Curso.Primer Ciclo</i>			
Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Medicina del Deporte I	34	-
	2- Metodología de la Investigación I	34	-
	3- Matemática	34	-
	4- Orientación Educacional I	34	-
Específicos	5- Diseños Educativos	34	-
	6- Atletismo III (Lanzamientos)	17	17
	7- Deportes Individuales I(Ajedrez, tenis, golf y tiro)	17	17
	8-Metodología del Entrenamiento deportivo I	34	-
	9- Extensión Educativa	-	8
	10- Practica Prof. Supervisada	-	68
Total de horas de clases		238	110



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

Tercer Curso. Segundo Ciclo

Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Medicina del Deporte II	34	-
	2- Metodología de la Investigación II	34	-
	3- Estadísticas	34	-
	4- Orientación Educacional II	34	-
Específicos	5- Experiencia Profesional	34	-
	6- Atletismo IV (Lanzamientos)	17	17
	7- Deportes Individuales II (Ajedrez, tenis, golf y tiro)	17	17
	8- Metodología del Entrenamiento deportivo II	34	-
	9- Extensión Educativa	-	8
	10- Practica Prof. Supervisada	-	68
Total de horas de clases		238	110



Cuarto Curso

Cuarto Curso. Primer Ciclo

Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Nutrición Deportiva I	34	-
	2- Legislación Deportiva I	34	-
	3- Preparación física de alto rendimiento I	17	17
	4- Antropometría	34	-
Específicos	5- Gestión Deportiva	34	-
	6- Tutoría	34	-
	7- Practica Laboral Investigativa I	34	-
	8- Masaje	17	17
	9- Practica Prof. Supervisada	-	136
	10- Investigación-Trabajo de Campo	-	136
Total de horas de clases		238	306



Cuarto Curso. Segundo Ciclo

Plan	Nombre de la materia	Carga horaria teórica	Carga horaria Práctica
Común	1- Nutrición Deportiva II	34	-
	2- Legislación Deportiva II	34	-
	3- Preparación física de alto rendimiento II	17	17
	4- Pesas Aplicadas	17	17
Específicos	5- Organización Deportiva	34	-
	6- Tutoría	34	-
	7- Practica Laboral Investigativa II	34	-
	8- Rehabilitación Física	17	17
	9- Practica Prof. Supervisada	-	136
	10- Investigación-Trabajo de Campo	-	136
Total de horas de clases		238	306



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

2.7 CARGA HORARIA TOTAL

CATEGORÍA	CARGA HORARIA CARRERA
Clases Presenciales	2176 horas
Pasantía Profesional Supervisada	544 horas
Tutoría	272 horas
Extensión Académica	32 horas
Total de la Carrera	3024 horas

2.8 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El sistema de evaluación de la Escuela de Educación Física, es de carácter permanente y sistemático. Tiene en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación se realizará sobre la escala de rendimiento del 70%. Se plantea la evaluación de proceso, considerando en todo momento el perfil deseado.

Para que el estudiante tenga derecho a los exámenes finales deberá tener como mínimo 90% de asistencia conforme a lo establecido en la Resolución N° 832/19 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Escuela de Educación Física.

Las funciones del sistema de evaluación son las siguientes:

DIAGNÓSTICAS: Se utilizará como actividad ordinaria y como fuente de programación académica, se presentará el resultado de la misma por cada materia

FORMATIVA: Acompañará los procesos de enseñanza-aprendizaje para potenciar los logros y retroalimentar las dificultades.

SUMATIVA: Se utilizará para calificar el rendimiento académico del alumno y se realizará a través de pruebas orales, escritas y prácticas en cada ciclo, en base a objetivos de las unidades desarrolladas. Se presentarán los instrumentos de evaluación una semana antes de cada evaluación, ya sean orales, escritas o prácticas.

Los tipos de exámenes a administrar serán ordinarios, el cual estará dividido en una parcial (30%) y una final (70%) en cada ciclo académico; y de regularización. Los extraordinarios serán realizados, en caso de que el alumno no se haya podido presentar a los exámenes ordinarios o de regularización por razones justificadas y autorizadas por resolución de la Jefatura de Unidad Académica. Las mismas pueden ser Escritas, Orales, y/o Prácticas.

Para las calificaciones, se adopta el criterio de elaboración de la escala a partir del 70% como rendimiento mínimo para obtención de 2 (dos) en cada asignatura.

La escala de calificación utilizada es la numérica del 1 al 5.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

El docente deberá mantener informados a los estudiantes acerca del resultado de los trabajos evaluados, a fin de que éstos verifiquen sus aciertos y errores y se realicen las aclaraciones necesarias, además de retroalimentación.

El proceso de evaluación será documentado en planillas y actas, consignando los puntajes logrados por el estudiante a través de los diferentes momentos y actividades evaluativas, según las actividades planificadas por los docentes.

Para la evaluación del rendimiento académico se sumarán todos los puntajes, de las diversas actividades evaluativas, obteniéndose una sumatoria final que se traducirá en la nota.

Los exámenes finales se tomarán en forma escrita, oral y/o práctica, de acuerdo al criterio de cada profesor y a la naturaleza de su materia, siguiendo las orientaciones de la Jefatura de División de Estudios y de la Asesoría Técnica Pedagógica.

Las evaluaciones orales necesariamente deberán contar con uno o más Profesores Interventores, para que revistan de validez. Los instrumentos de las evaluaciones escritas, orales y prácticas deberán ser entregados con anterioridad a la Jefatura de División de Estudios y la Asesoría Técnica Pedagógica.

Los criterios de evaluación, así como los indicadores a ser aplicados, deberán ser difundidos y comunicados, suficientemente, a los estudiantes, al inicio del semestre.

El calendario de exámenes finales será establecido por la Jefatura de División de Estudios, no pudiendo ser las fechas modificadas.

Para las calificaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Para la aprobación de cada materia se requiere una calificación mínima 2 (dos), que representa un rendimiento mínimo del 70% del puntaje.
- b) La nota final se expresa en números enteros.
- c) La evaluación se hará por objetivos, por tanto, los puntajes asignados a cada ítem deben ser siempre numerales enteros.

Los exámenes corregidos, con las planillas correspondientes debidamente completadas y firmadas, deberán ser entregados a la Secretaría de la División de Estudios, 48 horas luego de haberse tomado el examen final.

La elaboración de las planillas de calificación es responsabilidad ineludible de los docentes, por ser parte constitutiva de la tarea académica.

Todos los estudiantes deberán realizar las diversas actividades de Extensión Académica, establecidas. Aquellas actividades de Extensión Académica, específicamente las consistentes en la extensión en la comunidad, y programadas en las diversas materias, deberán ser elaborados como proyecto con la defensa e informes respectivos, en coordinación con la Asesoría Técnica Pedagógica.

2.9 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

La evaluación a los docentes comprende:

- a) La evaluación al docente por parte de los estudiantes.
- b) La evaluación al docente por la Asesoría Técnica Pedagógica.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

2.10 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO 2023

- Reunión de Docentes 15 de febrero
- Inicio del Año Académico Jueves 02 de marzo
- Proceso Primer Ciclo 27 de febrero al 16 de junio
- Examen Final Primer Ciclo 19 de junio al 30 de junio
- Vacaciones de invierno/ Ex. Regularización 03 a 07 de julio
- Inicio Segundo Ciclo 10 de Julio
- Proceso Segundo Ciclo 10de julio al 03 de noviembre
- Examen Final Segundo Ciclo 06 de noviembre al 17 de noviembre
- Examen de Regularización 20 al 24 de noviembre
- Defensa de Tesis 17 de noviembre



2.11 ACTIVIDADES CON LOS DOCENTES PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS 2023

- Reunión de docentes con miras a implementar el sistema de créditos académicos conforme a la 280/2022 CONES lunes 20 de febrero
- Taller sobre Sistemas de Créditos lunes 10 de abril
- Capacitación sobre Instrumento De Evaluación lunes 08 de mayo.



2.12 PLAN ACADÉMICO 2023

Semestre Par

- 1. Inicio Jueves 02 de marzo
- 2. Término Viernes 30 de junio
- 3. Duración 18 semanas
- 4. Proceso 02 de marzo al 16 de junio
- 5. Examen del Semestre par 19 de junio al 30 de junio
- 6. Examen de Regularización 03 al 7 de julio

Semestre Par

- 1. Inicio 10 de julio
- 2. Término 17 de noviembre
- 3. Duración 18 semanas
- 4. Proceso 10 de julio al 03 de noviembre
- 5. Examen del Semestre Par 06 al 17 de noviembre
- 6. Defensa de Tesis (4to. Curso) 16 y 17 de noviembre
- 7. Examen de Regularización 20 al 24 de noviembre

2.13 FERIADOS NACIONALES Y FECHAS INSTITUCIONALES:

- 01 de enero Año Nuevo
- 01 de marzo Día de los Héroeos
- 02 de marzo Inicio Año Académico
- 06, 07 de abril Semana Santa



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

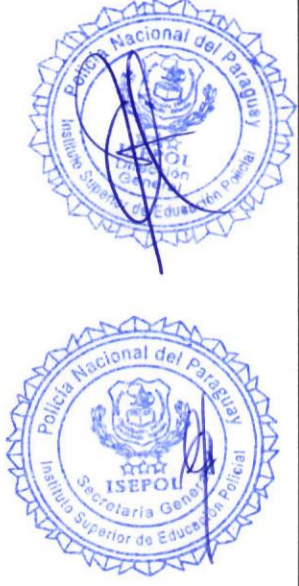
- 30 de abril
- 01 de Mayo
- 14 y 15 de Mayo
- 12 de Junio
- 15 de Agosto
- 30 de Agosto
- 22 de Setiembre
- 29 de Septiembre
- 08 de Diciembre
- 25 de Diciembre

- Día del maestro
- Día de los Trabajadores
- Independencia Nacional
- Día de la Paz del Chaco
- Fundación de Asunción
- Día del Agente de Policía
- Día del Prof. De Educ. Física
- Batalla de Boquerón
- Festividades de la Virgen de Caacupé
- Natividad del Señor



...Resolución CAS N° 05/23...

2.14 CALENDARIO ACADÉMICO 2023



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2023



MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
S.e.m.a. Ins.truc.			1 2 3 4	5 6 7 8	9 10 11 12 13	14 15 16 17 18	19 20 21 22 23	24 25 26 27 28	29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
LUNES	2 9 16 23 30	6 13 20 27	13 20 27	10 17 24	7 14 21 28	4 11 18 25	1 8 15 22 29	5 12 19 26 3	2 9 16 23 30	9 16 23 30	6 13 20 27	27 4 11 18 25
MARTES	3 10 17 24 31	7 14 21 28	14 21 28	11 18 25	8 15 22 29	5 12 19 26 3	2 9 16 23 30	9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24 31	7 14 21 28	21 28 5 12 19 26
MIÉRCOLES	4 11 18 25	8 15 22 29	5 12 19 26 3	2 9 16 23 30	9 16 23 30	6 13 20 27 4	13 20 27 5	10 17 24 31	7 14 21 28	4 11 18 25	1 8 15 22 29	22 29 6 13 20 27
JUEVES	5 12 19 26 2	9 16 23 30	6 13 20 27 4	11 18 25 1	8 15 22 29 2	5 12 19 26 3	10 17 24 31	7 14 21 28 4	11 18 25 1	12 19 26 2	9 16 23 30	30 7 14 21 28
VIERNES	6 13 20 27 3	10 17 24 31	7 14 21 28 5	12 19 26 2	9 16 23 30	6 13 20 27 4	14 21 28 7	11 18 25 4	8 15 22 29 6	13 20 27 5	10 17 24 3	24 1 8 15 22 29
SABADO	7 14 21 28 4	11 18 25 4	11 18 25 4	15 22 29 6	13 20 27 3	10 17 24 1	8 15 22 29 2	12 19 26 5	9 16 23 30 7	14 21 28 4	11 18 25 2	9 16 23 30
DOMINGO	1 8 15 22 29 5	12 19 26 5	12 19 26 5	16 23 30 7	14 21 28 4	11 18 25 2	9 16 23 30 2	6 13 20 27 3	3 10 17 24 1	8 15 22 29 5	12 19 26 3	10 17 24 31

Presentación de Alumnos del P Curso	Apertura Oficial del Año Lectivo 2023	Reunión docente previa a evaluaciones 8 de Junio y de 26 Octubre	Exámenes de Regularización/ Vacaciones de Invierno	Día del Agente de Policía 30 de Agosto
Reunión de inicio y Finalización de actividades del P Iante I Docente 15 de Febrero - 27 de Noviembre	Creación de la Policía en el Paraguay - 8 de Marzo	Proceso de elaboración de Tesina	Creación de la Policía Nacional 09 de Julio	Día del Profesor de Educ. Fis.
Formación General Básica y P ro fundización del P rimery Segundo Ciclo Académico	Jueves y Viernes Santo	Evaluación del P rimery Segundo Ciclo Académico	Inicio 2º Ciclo Académico	Defensa de Tesis
			Domingos y Feriados	A disposición de la Dirección

...///...



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

CAPÍTULO III - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

3.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Áreas temáticas y líneas de investigación establecidos para la Escuela de Educación Física, conforme al proyecto académico, perfil de egreso y malla curricular, dentro de las Ciencias de la Educación Física y el Entrenamiento Físico Policial.



ÁREA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Educación física policial y escolar como materia curricular	Desarrollo del curriculum de Educación Física Formación del Profesorado Metodología de la enseñanza de la Educación Física Actitudes, intereses y motivaciones de los estudiantes Desarrollo de materiales didácticos Diseño de espacios didácticos
Deporte para todos	Iniciación en la práctica deportiva Motivación hacia la práctica de la actividad física y el deporte Características de las instalaciones deportivas Desarrollo de programa de actividades Impacto medioambiental de las actividades físico-deportivas en el medio natural Impacto en la salud y el estilo de vida de la práctica de actividades físico-deportivas
Deporte de competición reglada	Problemática específica de la práctica de deportes en el policía Promoción y organización de las competencias deportivas en el ámbito policial o escolar La iniciación deportiva orientada hacia la competición. Enseñanza deportiva El impacto de la competición deportiva en la salud en la infancia, adolescencia o en el personal policial
Gestión y organización	Hábitos y prácticas deportivas del personal policial, continuidad y abandono Actividades de ocio en el personal policial o la población Oferta recreacional deportiva en el ámbito policial
Enfermedades Crónicas no transmisibles	Sedentarismo y Actividad Física Exceso de peso Consumo de alimentos

3.2 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Resolución CAS 10/2020 de Fecha 11 de Marzo de 2020, emanada de la Dirección General del ISEPOL, los miembros de la UNI tendrán sus



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

funciones establecidas en el Artículo 14 de la Resolución en mención, y las reuniones se realizarán en base al Cronograma de Elaboración, presentación y defensa oral de tesis para el periodo académico 2023, el cual será elaborado por los integrantes de la UNI en una reunión prevista conforme a al Calendario Académico 2023.

INTEGRANTES



- Comisario Principal MCP María Elisa Cantero de Florentin
- Subcomisario MGAP Gabriel Rosalino Florentin Mendieta
- Mag.. Darío Ramón Valdez Franco
- Dra. Blanca Luz Ríos Vinader
- Lic. Macarena Morínigo

3.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El cronograma de actividades será elaborado por la Unidad de Investigación de la Unidad Académica en fecha 15/02/2023 durante la reunión de docentes y miembros de la Unidad de Investigación establecidos en el Calendario Académico.

4. EXTENSIÓN ACADÉMICA

La Escuela de Educación Física tiene integrado en su currículum la Extensión de la cultura y servicios a la comunidad que deberá desarrollarse como una actividad de sustancial importancia, dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje, conjuntamente con otras actividades académicas y de investigación, conforme lo establece la Resolución N° 13/19, emanada del Instituto Superior de Educación Policial.

4.1. LA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN

Para evaluar el logro de los propósitos del proyecto es preciso adoptar una perspectiva muy amplia y abarcadora de los múltiples objetivos y funciones, actividades y tareas. En relación con los logros del proyecto, cinco dimensiones principales van a ser evaluadas:

- 1) Aprendizajes de los estudiantes: actitudes, competencias y conocimientos, compromiso social
- 2) Desarrollo profesional y académico de los docentes.
- 3) Satisfacción y aprendizajes de la comunidad atendida.
- 4) Desarrollo de los organizadores.
- 5) Calidad del servicio y ciudadano, plan de carrera.

Están implicados en el proceso de evaluación todos los que participan en el proyecto, docentes, estudiantes, administradores, autoridades de la unidad académica, miembros de la comunidad.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

**4.2. INSTRUMENTOS PARA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTES–ESTUDIANTES DE LA EXTENSIÓN**

Los instrumentos que se emplean para recoger información dependen del proyecto específico de que se trate. Cada uno de ellos responde a ciertas pautas para su construcción, administración e interpretación de la información obtenida; de los cuales a ser utilizadas como instrumento son:

- Documentos del proyecto.
- Estadísticas.
- Actas de reunión.
- Observación
- Informes.
- Encuestas a estudiantes, docentes, autoridades.

4.3.OBJETIVOS

Son objetivos de la Extensión de la Cultura y Servicios a la Comunidad de la Escuela de Educación Física de la Policía Nacional:

- Ser el canal de doble vía, a través de los estudiantes de la Unidad Académica para:
 - a) Llevar a la sociedad un mensaje acerca de la importancia de contar con una buena condición física y salud para el desarrollo normal de nuestras actividades cotidianas y laborales.

b) Recoger las inquietudes y expresiones de la sociedad.

- Elaborar planes, proyectos, estrategias y actividades sociales que permitan dar soluciones a las inquietudes y expresiones recogidas.
- Vincular al proceso formativo integral del estudiante la Extensión de la Cultura y Servicios a la Comunidad, que le permita el contacto inmediato con la problemática de su colectividad.

4.4. ORGANIZACIÓN

Las actividades de extensión serán organizadas en forma de proyectos, en las que se definirán las actividades a ser realizadas, objetivos, recursos, costos y financiamiento y la respectiva asignación de horas de extensión correspondientes. Las actividades de extensión son un requerimiento académico obligatorio para optar al título de Licenciado en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial. El estudiante para la culminación de su carrera, deberá haber realizado, al menos, el equivalente a 32 horas académicas, durante los años de su formación pudiendo realizarlas durante el segundo y tercer curso.

4.5. INFORME

Acorde a las actividades realizadas todas las actividades de extensión deben contar con un informe aprobado por el Coordinador de Extensión, debiendo estar acompañado de las evidencias aceptadas, que podrán ser; registros fotográficos, certificados de participación, planillas de asistencias y otros estipulados en el proyecto aprobado.

...///...



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

CAPÍTULO V - PASANTÍA PROFESIONAL SUPERVISADA

La pasantía profesional prevista en el diseño curricular de los Alumnos de Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial, se ubica en el segundo, tercer y cuarto año de cada periodo lectivo correspondiente; de tal manera a propiciar la correcta y equilibrada aplicación de los conocimientos teóricos, práctico, destrezas y habilidades requeridas para el logro de las competencias profesionales de estas carreras.

Esta pasantía profesional se desarrolla en el marco de las actividades y funciones que van a ser cumplidas por los alumnos del segundo, tercer y cuarto curso de esta Unidad Académica; que favorecen un proceso de enseñanza aprendizaje integral y dirigido sobre situaciones reales relacionadas a la Educación Física y al Entrenamiento Físico Policial

Por lo tanto esta pasantía dirigida por el docente comprometido con la formación de los futuros Licenciados en Educación Física y Entrenamiento Físico Policial es de carácter fundamental e indispensable por su enfoque integrador, vivencial y práctico.

La práctica profesional es requisito indispensable para la certificación académica por el Instituto Superior de Educación Policial.

5.1 OBJETIVO GENERAL DE LA PASANTÍA

Proporcionar a la institución policial profesionales competentes en el área de Educación Física y Entrenamiento Físico Policial que sirvan de orientadores en las diferentes dependencias, aplicando conocimientos, fundamentos teóricos, actitudinales y técnicas, que sustenten un correcto desempeño.

5.2 CAPACIDADES

5.2.1 Cognitivas

- 5.2.1.1 Analiza estrategias de solución ante situaciones y realidades en el área de la actividad física y entrenamiento policial.
- 5.2.1.2 Planifica el entrenamiento físico policial.
- 5.2.1.3 Administra proyectos referidos a la promoción e implementación de actividades físico deportivas en el ámbito formal y no formal.
- 5.2.1.4 Demuestra equilibrio emocional en su actuar laboral conforme a las diversas situaciones laborales a fin de intervenir y mediar posibles conflictos.
- 5.2.1.5 Planifica con eficiencia, la práctica adecuada de las actividades físicas y deportivas del ámbito Policial y social.

5.2.2 Procedimentales

- 5.2.2.1 Promuevo la salud, el bienestar individual y colectivo a través del entrenamiento físico policial
- 5.2.2.2 Aplica tecnologías adecuadas e innovadoras en la práctica de los distintos tipos de actividades físicas y deportivas.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

5.2.2.3 Explora tecnologías adecuadas e innovadoras en la práctica de los distintos tipos de actividades físicas y deportivas.

5.2.2.4 Dirige con dinamismo las actividades relacionadas con la Educación Física, estimulando el trabajo en equipo, disciplina, compañerismo y solidaridad

5.2.2.5 Demuestra interés en la actualización profesional, mediante la participación en cursos y otros eventos nacionales e internacionales.

5.2.3 Actitudinales

5.2.3.1 Evalúa la eficiencia física de los integrantes de la Policía Nacional según la edad, sexo y las diferencias individuales.

5.2.3.2 Cumple su rol profesional con altos valores éticos, morales y de identidad institucional.

5.2.3.3 Valora la importancia de la actividad física y entrenamiento físico policial para todos los integrantes de la Policía Nacional, para el buen cumplimiento de las actividades cotidianas

5.3. EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA PROFESIONAL

Para la misma se utilizará la FICHA DE EVALUACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL provista por la Jefatura Académica de la Escuela de educación Física. Cada indicador será evaluado en forma integral y se utilizará el indicativo de L (logrado) o (NL) no logrado.

El registro del Aprendizaje de cada estudiante se hará en la citada ficha, mediante el método de observación por parte del docente responsable; evaluando el desempeño del estudiante desde su presentación a la clase hasta la finalización de la práctica.

Para la entrega de la ficha de evaluación a la Jefatura Académica, deberá llevar la firma del docente responsable y el sello y firma del responsable del lugar en la que se realizará la práctica a los efectos de obtener la calificación final de la práctica.

CAPÍTULO VI - TALENTO HUMANO

6.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

Las vacancias en los cargos establecidos en el Reglamento Orgánico de la Escuela de Educación Física, se cubrirán conforme a la Ley N° 5757/16 que modifica varios artículos de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional; y la Resolución N° 832/2019 Por la cual se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Física.

6.2 PERSONAL DOCENTE

Los docentes son nombrados o contratados conforme a las vacancias establecidas y el presupuesto establecido para el efecto, luego de realizado el llamado a concurso de méritos y aptitudes.



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

Nómina de Docentes con Asignaturas, N° de Contacto y Correo Electrónico

Nº	Nombre del Profesor/a	Nombre de la materia	Nº de Contacto	Correo Electrónico
1	Lic. Acosta Escobar, José Manuel	Anatomía /Fisiología	0981- 884669	joseacosta1@gmail.com
2	Lic. Aguilar Sánchez, Mónica Raquel	Nutrición Deportiva I y II	0971- 983 174	monicaguilar76@gmail.com
3	Lic. Aguinaga Gabilan, Silvio Osmar	Gimnasia Comunitaria I y II	0971-156 689	silvio_osmar@hotmail.com
4	Lic. Hugo Enrique Guerrero Lopez	Prep.Física de Alto Rendimiento I y II	0984-483191	hugoenrique08@hotmail.com
5	Lic. Almirón, Mario Luis	Teoría / Met. de la Educ. Física	0981-516-275	mainiron@uaa.edu.py
6	Lic. Barrios Romero, Lillian Marina	Diseños Educativos/Ex. Profesional	0985- 954 994	lmbrr_1979@hotmail.com
7	Lic. Pablo Gustavo Aranda	Matemáticas y Estadísticas	0981-928517	pablogustavo.arandagmail.com
8	VACANTE	Legislación Deportiva	XXXX	XXXX
9	Lic. Juan gilberto Gonzalez	Atletismo III y IV (3er.C)	0982-689632	
10	Lic. Cabrera Quintana, César Armando	Natación I y II (2do. C)	0984-735 941	cesarcabrera35ccg@gmail.com
11	Lic. Aguilera Sánchez, Mónica Raquel	Masaje / Rehabilitación Física	0971- 983 174	monicaguilar76@gmail.com
12	Lic. González, Jesús Manuel	Biomecánica I y II	0982-660-408	evemareco100@gmail.com
13	Lic. Cardozo, Juan Bernardo	Medicina Deportiva I y II	0985-148 957	juanki_kar@hotmail.com
14	Lic. Cardozo Otazú, Edgar Ramón	Atletismo I y II	0991- 855 536	edgarkar_73@hotmail.com
15	Lic. Delgado de Valdez, Dayssi Susana	Practica Laboral Investigativa I y II	0971-345 209	daydel-82@hotmail.com
16	Prof. Gomez Moreno, Ramiro Nabuco	Deportes Colectivos III Y IV	0971- 168 009	ramironabuco@gmail.com
17	Lic. González Quiroga, Emilia	Circuitos Aeróbicos	0971- 863237	
18	Lic. Gabriel Rosalino, Florentin	Administración Deportiva	0984-129 238	gabriellorentin308@gmail.com
19	Lic. Martínez Hermsilla, Sonia	Pedagogía I y II	0981-515 400	soniamar@hotmail.com
20	Lic. Ocampos Insaurralde, Milner	Psicología Deportiva I y II	0981- 814 837	milnerocampos@hotmail.com
21	Lic. Macarena Morinigo	Metodología de la Investigación I y II	0972-288 100	lic.macarena.morinigo@gmail.com
22	Lic. Ríos Vinader, Blanca Luz	Tutoría	0992- 432 323	pedagoga1@hotmail.com
23	Lic. Pedro Mancuello	Tutoría	0984-503 324	
24	Lic. Ruiz Mareco, Lino Iván	Deportes Colectivos I y II	0971-755-860	ivannn19870@hotmail.es
25	Lic. Valdez Franco, Alberto	Antropometría/Pesas Aplicadas/ Psicomotricidad I y II	0971- 624 978	albervaldez1980@gmail.com
26	Lic. Valdez Franco, Darío Ramón	Preparación Física Policial I y II	0971- 113 665	darior.valdez@hotmail.com
27	Dra. Ybarrola, Teresa	Deportes Individuales I y II	0971-105 719	tyb131317@hotmail.com
28	VACANTE	Orientación Educativa I y II	XXXX	XXXX
29	VACANTE	Primeros Auxilios I y II	XXXX	XXXX
30	VACANTE	Practica Profesional Supervisada (2er.C)	XXXX	XXXX
		Practica Profesional Interna (3er.C)	XXXX	XXXX
		Practica Profesional Supervisada (4to.C)	XXXX	XXXX
Asesor Pedagógico				
1	Lic. Valdez Franco, Darío Ramón	Asesoría Pedagógica	0971- 113 665	darior.valdez@hotmail.com

6.3 CAPACITACIÓN DOCENTE

El Instituto Superior de Educación Policial, fomentará a través del lineamiento de sus políticas, direccionamiento, enfoque pedagógico y criterios de educación hacia el mejoramiento y capacitación continua de sus docentes con capacitaciones, congresos y talleres dirigidos a los mismos.

6.4 ESTÍMULOS A LA LABOR DOCENTE

Conforme a la Resolución CAS N° 1/2020 “Por la que se aprueba el Reglamento de Condecoraciones del Instituto Superior de Educación Policial – ISEPOL”

6.5 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

De acuerdo al formato estandarizado de instrumentos, previa aprobación del CAS, a cargo del Dpto. de Estudios.



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

CAPÍTULO VII – RECURSOS

7.1. RECURSOS LOGÍSTICOS DISPONIBLES



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA

INVENTARIO GENERAL

Table with 3 columns: Item Number, Description, and Status. Categories include INMUEBLES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE INFORMÁTICA, and ELECTRODOMESTICOS.



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Quantity. It lists various furniture and equipment items such as desks, chairs, sofas, and exercise equipment.





**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

La provisión de logística se realizará a través de notas de solicitud elevadas por el conducto a la Jefatura de Unidad Académica.

7.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Jefatura de División de Estudios elevará mediante nota a la Jefatura de Unidad Académica los resultados de las gestiones académicas en un Informe de Gestión, para su consideración y divulgación respectiva.

CAPÍTULO VIII–EVIDENCIAS

8.1 FORMATOS Y REGISTROS

Se confeccionarán Notas, Actas, Planillas y Memorándum, Notas de Servicios, que quedarán en el archivo de la División de Estudios y a su vez se elevarán por el conducto correspondiente para su conocimiento.

8.2. DOCUMENTOS ANEXOS

- Formato para evaluación de trabajos y exposiciones orales
- Formato de planilla de calificaciones
- Formato de actas de exámenes
- Formato para inscripción de tema y título de tesis
- Instrumento para evaluación de protocolo de investigación
- Instrumento para evaluación de borrador final de tesis
- Instrumento para evaluación de defensa oral de tesis
- Formato de actas de defensa oral de tesis
- Instrumento de evaluación para la Pasantía Profesional Supervisada
- Planilla de registro de actividades de Pasantía
- Formato para evaluación docente
- Formato de autoevaluación



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...



POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
ESCUELA DE EDUCACION FISICA
DIVISION DE ESTUDIOS
3er. Curso - 1er. Ciclo - Año 2023

ASIGNATURA : Metodología del Entrenamiento Deportivo I
PROFESOR/A: Lic. Gabriel R. Florentín M.

N°	GRADO	PUNTAJE ASIGNADO NOMBRE Y APELLIDO	EVALUACION PARCIAL					EVALUACION FINAL					OBS.							
			T.P.	P.E.	P.A.	CALIF. 30%	I.5	T.P.	P.E.	P.A.	CALIF. 70%	5		3.5	CALIF. FINAL	Ex. de Reg. T.P.	CALIF.			
1	OFICIAL PRIMERO	LIZ GASPARINA ROBLES GONZALEZ																		
2	OFICIAL PRIMERO	ALEX MILCIADES VERDUM OIEDA																		
3	OFICIAL PRIMERO	CECILIA BEATRIZ FERNANDEZ GUILLEN																		
4	SUBOFICIAL INSPECTOR	FEDERICO RAMON CENTURION GARCIA																		
5	SUBOFICIAL PRIMERO	MARISA GRISELDA MAIDANA VAZQUEZ																		
6	SUBOFICIAL PRIMERO	CELSO DANIEL RAMIREZ ROJAS																		
7	SUBOFICIAL SEGUNDO	JUANNA SANTACRUZ QUIRONEZ																		
8	SUBOFICIAL SEGUNDO	RAFAEL DE JESUS MORINIGO CAMPUZANO																		
9	SUBOFICIAL SEGUNDO	CAMILA ARACELI ESCOBAR ESCOBAR																		
10	SUBOFICIAL SEGUNDO	ALEJANDRA MONSERRAT CUELLAR ALMADA																		
11	SUBOFICIAL SEGUNDO	IGNACIO JORDAN MACIEL AGUIERO																		
12	SUBOFICIAL SEGUNDO	FREDY ALCARAZ GONZALEZ																		

FECHA DE EVALUACION FINAL:
FIRMA:

REFERENCIAS:
T.P. = Trabajo Práctico
P.E. = Prueba Escrita
P.A. = Puntaje Acumulado



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

ACTA N° 01/23



En la ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Escuela de Educación Física de la Policía Nacional, sito en el Campus de la Educación Policial, siendo las ___ horas, del día miércoles ___ de julio del año dos mil veintitrés, se procede a desarrollar el Examen Final del primer Ciclo Académico en forma escrita de la asignatura Metodología del Entrenamiento Deportivo, a los estudiantes del tercer curso, a cargo del Profesor Titular del Lic. Gabriel Rosalino Florentin, con la presencia del interventor, _____; la misma finalizó a las ___ horas, sin novedad. Se adjunta a la presente, Planilla de Calificaciones.

No habiendo más que agregar se da por terminado el Acta, previa ratificación de su contenido, firmando al pie los intervinientes.

Lic. Gabriel Rosalino Florentin

Profesor

Interventor



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

FICHA PARA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROVISORIO DE TESIS

Licenciatura en educación física y entrenamiento físico policial

1. **FECHA**

2. **DATOS DEL TESISTA**

Nombres y apellidos

Cedula de identidad policial N°

Córrreo electrónico

Teléfono

Celular

3. **NOMBRE DEL TUTOR**

4. **ÁREA TEMÁTICA**

5. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

6. **TITULO PROVISORIO**

7. **BREVE PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A SER APROBADO**

Firma del Tesista

Aprobado SÍ NO

Firma del Tutor

Firma Miembros Unidad de Investigación EEFPN



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

DEFENSA ORAL DE TESIS

Tesista:

Miembro de Mesa Examinadora

Fecha de Defensa:

Table with 4 columns (Criteria, 0, 1, 2) and multiple rows for evaluation categories: Presentación Personal, Expresión, Multimedia, Conocimiento del Tema, Defensa, Manejo del tiempo, and Para Presidente de Mesa Examinadora.

Escala de valoración

0P Indicador no logrado 1P Indicador medianamente logrado
2P Indicador plenamente logrado

Table with 2 columns: 26 Puntos (1-17) and Miembros de Mesa (18-25) with corresponding scores.

Table with 2 columns: 46 Puntos (1-31) and Presidente de Mesa (32-45) with corresponding scores.

Firma



**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Tesista
Unidad Académica
Título
Tutor..... Fecha

Escala de corrección L: Logrado NC: Necesita Correcciones

Indicadores	L	NC
La portada cuenta con los elementos requeridos		
El tema y título de investigación responde a las líneas de investigación sugeridas		
El planteamiento del problema contiene los conceptos claves, permite apreciar el problema estudiar, contextualiza el mismo y presenta antecedentes de la problemática		
Las Preguntas de Investigación, Genérica y Específicas, responden al título de la investigación		
Las Preguntas Específicas desglosan la Pregunta Genérica		
Los Objetivos de Investigación responden a las Preguntas de Investigación		
La justificación permite apreciar la relevancia de la investigación		
La viabilidad permite apreciar la factibilidad de la investigación, analizando los diversos recursos disponibles		
El Marco Teórico propuesta permitirá el abordaje conceptual, teórico, histórico y legal (en los casos que corresponda) del problema investigado		
El Marco Metodológico presenta el enfoque y la delimitación de la investigación		
En el Marco Metodológico se encuentran especificadas la población de estudio, la muestra seleccionada y el muestreo utilizado		
En el Marco Metodológico se presentan las variables e indicadores o las categorías y sub categorías en estudio, con su correspondiente conceptualización y operacionalización, conforme al enfoque de investigación propuesto		
En el Marco Metodológico se explicitan los procedimientos e instrumentos de recolección de datos a ser utilizados		
La hipótesis (en el caso que lo hubiere) guarda relación metodológica con el diseño de investigación propuesto		
La Bibliografía está ajustada a las normativas APA		
La Bibliografía consultada está actualizada y acorde al nivel de investigación a realizar		
El Cronograma propuesto contempla todas las etapas de la investigación y responde al Cronograma de Tesis de la Unidad Académica		
El presupuesto presentado es realista y permite visualizar la inversión a ser realizada		

OBSERVACIONES



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

EVALUACIÓN DEL BORRADOR FINAL DE TESIS

Tesista Unidad Académica
Título.....
Evaluador Fecha.....

Escala de corrección L: Logrado NL: No Logrado

Indicadores Aspectos Formales	L	NL
La portada cuenta con los elementos requeridos		
Utiliza hoja Tamaño A4		
Los márgenes son los estipulados en el reglamento		
El tamaño y tipo de letras son los apropiados		
Contempla todas las partes requeridas		
La numeración de página está ajustada al Reglamento		
El texto no contiene errores de sintaxis, ortográficos y de semántica		
El trabajo contempla interlineado es de 1,5, justificado izquierda y derecha		
Indicadores Aspectos Metodológicos		
La Introducción contiene planteamiento del problema, objetivos de investigación, justificación y las partes del trabajo		
El Marco Teórico contiene informaciones actualizadas y pertinentes a la problemática estudiada		
El Marco Teórico contiene los conceptos, las teorías, los aspectos históricos y legales (si correspondiere) pertinentes al tema abordado		
El enfoque de investigación está acorde al problema planteado		
El trabajo contempla la delimitación y alcance de la investigación		
La población y la muestra seleccionada responde a las necesidades de la investigación		
Las técnicas y los instrumentos de recolección de datos son pertinentes		
La investigación considera los aspectos éticos más relevantes		
Los datos presentados están convenientemente analizados e inferidos		
La conclusión contiene los hallazgos más importantes y hace referencia a los objetivos trazados		
Las recomendaciones contemplan las debilidades detectadas y plantean alternativas de solución a los mismos		
La Bibliografía está ajustada a las normativas APA		
La Bibliografía consultada está actualizada y acorde al nivel de investigación a realizar		





**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

ACTA DE PRESENTACIÓN FINAL Y DEFENSA DE TESIS N° ____/2023

En la ciudad de Luque, a los _____ días, del mes de noviembre del año 2023, siendo las _____ horas, en el Campus de la Educación Policial con la presencia de las Autoridades Institucionales, teniendo como Miembros de la Mesa Examinadora a los siguientes:

Presidente Lic.

Vocal 1 Mg.

Vocal 2 Mg.

Se da inicio a la Presentación y Defensa oral de Tesis de los Alumnos

1. Suboficial Segundo PS.
2. Suboficial Segundo PS.

Quienes exponen el Tema:

PUNTAJE DE LA MESA EXAMINADORA				CALIFICACIÓN FINAL
N°	PRESIDENTE	VOCAL 1	VOCAL 2	
1	/46	/26	/26	
2	/46	/26	/26	

Observación:

.....

.....

.....

.....

.....



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

ACTA DE PRESENTACIÓN FINAL Y DEFENSA DE TESIS N° ____/2023

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acta, siendo las
....., firmando al pie los integrantes de la Mesa Examinadora, las
Autoridades Institucionales y los Expositores en prueba de su conformidad.



VOCAL 1

PRESIDENTE

VOCAL 2



JEFA DE UNIDAD ACADÉMICA

JEFE DE DIVISIÓN DE ESTUDIO

ASESOR PEDAGÓGICO

ALUMNO EXPOSITOR 1

ALUMNO EXPOSITOR 2

...///...



Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL INTERNA Y SUPERVISADA

Estudiante:		Lugar de Aplicación	
Área:	Curso:	Grado/Curso:	Turno:
Profesor de Práctica:			
Fecha:			

ASPECTOS A EVALUARSE	2 (*)	1 (*)	0 (*)
I- DESARROLLO DEL PEA			
1.1 INICIO			
1.1.1 Inicia las actividades saludando al grupo			
1.1.2 Explora conocimientos previos			
1.1.3 Crea expectativas con relación al tema desarrollado			
1.1.4 Presenta objetivos y contenidos			
1.2 DESARROLLO			
1.2.1 Conecta los contenidos a ser desarrollados con las experiencias exploradas			
1.2.2 Brinda orientaciones y guía las actividades hacia el logro de aprendizajes			
1.2.3 Crea situaciones que permita verificar la construcción del aprendizaje			
1.2.4 Estimula permanentemente la participación de los alumnos durante el desarrollo de las actividades			
1.2.5 Interviene oportunamente ante el pedido del grupo (preguntas, opiniones, otros)			
1.2.6 Utiliza apropiadamente el vocabulario técnico para facilitar el aprendizaje de los alumnos			
1.2.7 Manifiesta dominio del contenido desarrollado			
1.2.8 Cumple lo planificado y/o lo modifica, según las necesidades			
1.2.9 Propicia actividades individuales y grupales para la construcción del aprendizaje de los alumnos			
1.3 CIERRE			
1.3.1 Presenta actividades de evaluación de los aprendizajes			
1.3.2 Organiza los materiales didácticos para la practica			
1.3.3 Evalúa la clase desarrollada con los estudiantes			
II- ASPECTOS GENERALES DEL PEA			
2.1 Administra convenientemente el tiempo			
2.2 Organiza los materiales didácticos			
2.3 Utiliza adecuadamente los materiales didácticos			
2.4 Gradúa el lenguaje de acuerdo al grupo			
III- ACTITUDES PERSONALES			
3.1 Estimula la autoestima de los participantes			
3.2 Promueve el dialogo			
3.3 Demuestra responsabilidad en sus actos			

...///...



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 05/23...

3.4 Es cortés en su trato			
3.5 Demuestra apertura a las sugerencias			
IV- APARIENCIA PERSONAL			
4.1 Se presenta con el uniforme completo y en forma adecuada			
4.2 Cuida su aseo y apariencia personal			
(*Referencia: 2 (logrado) 1 (medianamente logrado) 0 (no logrado) T. Logrado:			
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:			

FIRMA DEL DOCENTE:



...///...



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**Instituto Superior de Educación Policial
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 05/23...

2. COMUNICAR, y cumplido archivar.



Mg. HUGO ÓSCAR AGUILERA PENAYO
Comisario General Director
Presidente - CAS



Mg. CRISTIAN ARIEL FERREIRA GARCÍA
Comisario Principal
Secretario de Actas - CAS

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Recibido por.....
Nombre y Apellido:..... Firma:.....
Fecha: 13-03-23 Hora: 16:04h
Entregado por: s/o Myra Enrique Medina
Proveniente de: Exp. N° 1798

LORENA CABAÑAS
Suboficial Primero P.S.
Recepción de Documentos

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
DIRECCION DE GRADO
RECEPCION DE DOCUMENTOS**

Recibido por s/o Ayde. P.S. Fernando Ortiz
Firma: Joaquin
Fecha: 13-03-23 Hora: 16:15
Entregado por
Proveniente de.....

Recibi conforme
Sub. Ofic. 2º P.S.
Edilson Hermosillo.
[Signature]

Hora: 16:28.
Fecha: 13/03/23.
E.E.F.P.V.